



CUDI: EXP-UNR: 20039/2023
Rosario, 29 de mayo 2023

VISTO la resolución N° 019/2003 CD -Reglamento de Auxiliares Alumnos para proyectos de investigación acreditados en las Áreas y Centros de Investigación, y

TENIENDO EN CUENTA lo solicitado por el Mg. Arq. Gabriel Chiarito, Secretario CyT, peticionando la realización de un llamado para cubrir dos (2) cargos de Auxiliares Alumnos para el Proyecto **“El Campo disciplinar de la Arquitectura, su delimitación, su objeto de estudio en diálogo con distintos saberes” (80020190100072UR)** con la dirección de la Arq. Nidia Gamboa.

ATENTO a la propuesta de integrantes de la Comisión Asesora elevada por la Secretaría de Investigación

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción para cubrir dos (2) cargos de Auxiliares Alumnos para Proyectos de Investigación, para el proyecto **“El Campo disciplinar de la Arquitectura, su delimitación, su objeto de estudio en diálogo con distintos saberes” (80020190100072UR)**, desde el 8 de junio al 14 de junio de 2023 (1 año de duración).

ARTICULO 2°.- Disponer que podrán ser aspirantes los alumnos que estén cursando Proyecto final de Carrera.

ARTICULO 3°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar:

- una nota solicitando la inscripción, fundamentando las causas de su interés de la experiencia y sus expectativas de formación
- un currículum con carácter de declaración jurada, donde figuren todos sus antecedentes, en especial los relacionados con el proyecto de investigación
- una declaración de conocimiento y aceptación de la reglamentación vigente.

El aspirante deberá entregar la solicitud de inscripción impresa en la Dirección de Concurso de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 h y, asimismo, subirla junto a la documentación probatoria escaneada a un repositorio digital (Google Drive, Dropbox o similar). Luego, debe enviar el link de acceso a concursosvirtuales@fapyd.unr.edu.ar

En el caso de faltar alguno de los datos requeridos para la presentación, ésta será anulada.

RESOLUCIÓN N°: 702/23



ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado estará integrada por las siguientes personas:

Miembros docentes:

Titulares Arq. Nidia GAMBOA
 Arq. Cristina GÓMEZ
 Arq. Ángel GENTILETTI

Miembros Graduados:

Titular Arq. Marcos Darío BULIAN
Suplente: Arq. Daniela MOLINA

ARTÍCULO 5°.- Considerar que en la evaluación de los antecedentes se tendrá en cuenta el promedio histórico obtenido hasta el presente en la carrera y especialmente las notas obtenidas en las asignaturas señaladas.

ARTÍCULO 6°.- Fijar que la duración del ejercicio del participante será de un año, pudiendo eventualmente extenderse a dos.

ARTICULO 7°.- Recepcionar las solicitudes de inscripción en la Dirección de Concursos de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

ARTICULO 8° Establecer que los interesados pueden solicitar mayor información en el la Secretaría de Ciencia y Tecnología los días viernes de 08.00 a 13:00 hs o al correo electrónico investigación@fapyd.unr.edu.ar

ARTICULO 9°.- Disponer que una vez finalizado el período de inscripción, el Dirección de Concursos elevará las presentaciones recibidas a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 10°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 702/23

Fdo. Mg. Arq. Pedro Ferrazini-Decano

C.P Diego A. Furrer –Director General de Administración




C.P. DIEGO A. FURRER
DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACION